



SEOP
SECRETARÍA
DE OBRAS
PÚBLICAS

"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-038/2025
LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 21 de abril de 2025	

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el **Artículo 22, Fracción I** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Licitación Pública**.

2.- Con base en los **Artículos 23, 26 Fracción I, y 27**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha **31 de marzo de 2025**, la Convocatoria **007** para la Licitación de Obra Pública de Carácter Nacional No. **SEOP-LPN-FAFEF-038/2025**, relativa a la contratación de la Obra: **Construcción de domo ligero en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, en la localidad de Nuevo Jerusalén, municipio de Bacalar**.

3.- Con fecha **09 de abril de 2025**, se llevó a cabo la visita al sitio de realización de los trabajos.

4.- Con fecha **10 de abril de 2025**, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

5.- Con fecha **16 de abril de 2025**, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participó la empresa (persona física): **PEDRO JOSÉ SANTOS HUCHIN**.

6.- Una vez aplicado lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación**, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

LUGAR	EMPRESA	MONTO CON IVA	PLAZO DE EJECUCION
1°	PEDRO JOSÉ SANTOS HUCHIN.	\$ 3,313,886.57	DEL 02 DE MAYO DE 2025 AL 30 DE JULIO DE 2025.

7.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el **Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa (persona física) **PEDRO JOSÉ SANTOS HUCHIN**.

8.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día **25 de abril de 2025** a las **10:00 horas**.

9.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del dictamen, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

No.	NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
-----	--------------------------------	--------

1 **Evaluó:**
Lic. Pedro García García.
Jefe del Departamento de Concursos.

2 **Validó.:**
Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones.

3 **Emisión del fallo por parte de la Convocante:**
Ing. Sara Beatriz Bautista Arana.
Subsecretaria de Licitaciones y Control Documental.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.